

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **CATORCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1476/2014/II	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO	14 DE ENERO DE 2015	<p><b>C. Requerimiento.</b> Se requiere en términos de lo establecido por el artículo 85 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, al Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la mencionada resolución, o envíe a la cuenta electrónica del revisionista... la información faltante que ha sido detallada en el presente acuerdo referente a la información correspondiente a los puntos 1, 2, 3, 5, 6 y 7 contenidas en la solicitud de información presentada el diecinueve de mayo de dos mil catorce tal como figura en la resolución de doce de agosto de dos mil catorce.</p> <p>Asimismo, se solicita al sujeto obligado informe a esta autoridad si cuenta con las autorizaciones de todos y cada uno de los titulares de los datos personales contenidos en la documentación que entregó al recurrente, respecto de los folios 0001 al 1000 y de ser así que envíe la comprobación correspondiente para que este Pleno, en su oportunidad, se pronuncie en relación con la cesión de los datos personales que nos ocupa, para lo cual se le otorga el plazo improrrogable de tres días hábiles.</p>
2	IVAI-REV/283/2013/III	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN	12 DE ENERO DE 2015	<p>Se tiene al Sujeto Obligado <b>AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN</b>, dando cumplimiento al fallo emitido el <b>veintiséis de junio de dos mil trece</b>; y</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.</p>
3	IVAI-REV/850/2013/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZONGOLICA	12 DE ENERO DE 2015	<p>Se tiene al Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el veintisiete de septiembre de dos mil trece.</p> <p>Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.</p>
4	IVAI-REV/749/2012/II	AYUNTAMIENTO AYAHUALULCO DE	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	<p>"...III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el considerando cuarto del fallo emitido en el expediente al rubro citado; y finalmente..."</p>
5	IVAI-REV/1393/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	<p>"...II. Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, dando cumplimiento al fallo emitido el dieciocho de junio de dos mil catorce; y..."</p>
6	IVAI-REV/749/2012/II	AYUNTAMIENTO AYAHUALULCO DE	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	<p>"...Agréguese al expediente la promoción de cuenta para que surtan sus efectos legales procedentes;</p> <p>II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen la promoción de cuenta, a efecto de que sea remitida en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo..."</p>
7	IVAI-REV/11/2013/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2014	<p>"...Se tiene al Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el diecinueve de febrero de dos mil trece..."</p>

LISTA DE ACUERDOS

8	IVAI-REV/812/2013/II	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2014	"...II. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el veintidós de agosto de dos mil trece..."
9	IVAI-REV/67/2013/I	AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Puente Nacional, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el veintidós de abril de dos mil trece
10	IVAI-REV/216/2013/III	AYUNTAMIENTO DE PANUCO	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE PANUCO, dando cumplimiento al fallo emitido el veintidós de mayo de dos mil trece
11	IVAI-REV/574/2013/II	AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen la promoción de cuenta, a efecto de que sea remitida en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el considerando cuarto del fallo emitido en el expediente al rubro citado
12	IVAI-REV/844/2013/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el once de septiembre de dos mil trece
13	IVAI-REV/921/2013/I	AYUNTAMIENTO DE FORTÍN	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el trece de noviembre de dos mil trece.
14	IVAI-REV/1216/2013/I Y SU ACUMULADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el veintinueve de enero de dos mil catorce.
15	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTEIVAI-REV/527/2012/II	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO	ACUERDO DE 13 DE ENERO DE 2015	Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el considerando cuarto del fallo

LISTA DE ACUERDOS

				emitido en el expediente al rubro citado;
16	IVAI-REV/286/2014/II	AYUNTAMIENTO DE TEXCATEPEC	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el considerando cuarto del fallo emitido en el expediente al rubro citado; y finalmente,
17	IVAI-REV/1335/2013/I	AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN